

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 12 de octubre del 2021

### ACTA N° 38/2021

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.  
Auditora Interna, Patricia Alberro.  
Asistencia administrativa: Belén Pazos  
Ausente por licencia: Montserrat Silva.  
Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

**1. Acta N° 37/21 del día 05 de octubre de 2021.**

Se aprueba el Acta N° 37/21 de la sesión del 05 de octubre de 2021.

**2. Rectificación de la Resolución N°441/21 del Acta N°36 de fecha 28 de setiembre.**

Se resuelve modificar la Resolución N°441/21 del Acta N°36 de fecha 28 de setiembre, estableciéndose que:

**Renuncia del Mag. José Luis Hernández Castro.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mag. José Luis Hernández Castro, al cargo de Docente de Inicio Área Logística Especializada, en la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a partir del 30 de setiembre de 2021. (Se extiende la Res N° 471/21)

**3. Renuncia de la Lic. Sofía Lapaz Torrini.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sofía Lapaz Torrini, al cargo de Asistente Administrativo I de Capital Humano, para el Centro de Desarrollo de Personas, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 31 de octubre de 2021 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la Res N° 472/21)

**4. Renuncia del Ing. Cesar Macke.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Cesar Macke como Docente Encargado del área de Ciencias Básicas Aplicadas (IMEC 5/18), en la Carrera Ingeniería en Mecatrónica, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 31 de octubre de 2021 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la Res N° 473/21)

**5. Contratación de un Docente Encargado del área de Mecatrónica de la Unidad Curricular Tecnología de Control y Robótica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del área de Mecatrónica de la Unidad Curricular Tecnología de Control y Robótica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar al Tec. José Sebastián Sasías, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 474/21)

**6. Contratación de un Becario para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve

contratar a la Sra. Ana Paola Puglia Oliveira, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 475/21)

**7. Contratación de un Docente Encargado para el Área Data Science y Machine Learning, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Área Data Science y Machine Learning, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar a la Ing. Natalia Botto, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 476/21)

**8. Contratación de una Becaria para el área de Gestión de residuos sólidos urbanos, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de una Becaria para el área de Gestión de residuos sólidos urbanos, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, y según lo establecido en el orden de prelación, se resuelve contratar a la Sra. Melina Moreira, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 477/21)

**9. Renovación del Lic. Federico Farachio.**

Se resuelve renovar el contrato del Lic. Federico Farachio como Analista II de Comunicación Interna para la Unidad de Comunicación y Difusión hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la Res N° 478/21)

**10. Renovación del Sr. José Vignone.**

Se resuelve renovar el contrato del Sr. José Vignone como Asistente Administrativo I para la Dirección de Educación, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la Res N° 479/21)

**11. Compensación especial y excepcional para la Lic. Nelly Beguerie.**

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional a la Lic. Nelly Beguerie, por concepto de mayor responsabilidad desde el 1 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2021. (Se extiende la Res N° 480/21)

**12. Compensación por desarraigo, Ing. Josefina Moreno.**

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo a la Ing. Josefina Moreno, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 481/21)

**13. Arrendamiento de obra del Sr. Manuel Rivoir.**

Visto la necesidad de elaboración de productos relativos a la estrategia y el desarrollo de divulgación de evaluación aplicada en el marco del Diploma en evaluación para el cambio de UTEC; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Sr. Manuel Rivoir en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la Res N° 482/21)

**14. Arrendamiento de obra de la Lic. Gimena Castelao.**

Visto la necesidad de elaboración de productos relativos a la estructuración de los datos e información resultante de las evaluaciones de competencias implementadas en atención a las disposiciones del Reglamento general de estudios (RGE); se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Gimena Castelao en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 483/21**)

**15. Convenio de cooperación entre la Agencia Médica de Soriano (CAMS) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio de cooperación entre la Agencia Médica de Soriano (CAMS) y la Universidad Tecnológica (UTEC) con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos y especialidades propias de cada institución así como la cooperación académica.

**16. Convenio de cooperación entre la Intendencia de Río Negro (INR) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio de cooperación entre la Intendencia de Río Negro (INR) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos y especialidades propias de cada institución así como la cooperación académica.

**17. Convenio marco de cooperación entre Arkano Software y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio marco de cooperación entre Arkano Software y la Universidad Tecnológica (UTEC) con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones.

**18. Convenio específico entre Arkano Software y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio específico entre Arkano Software y la Universidad Tecnológica (UTEC) con el objetivo de consolidar un plan de actividades conjuntas y regular los términos y condiciones de uso del espacio Co-Work de UTEC por parte de funcionarios de Arkano.

**19. Aceptación de fondos provenientes de Arkano Software.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de Arkano Software como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad Tecnológica (UTEC). (Se extiende la **Res N° 484/21**)

**20. Reiteración de Arrendamiento del Obra Sr. Anthony Machado.**

Visto la necesidad de continuar contando con apoyo de personal que articule con la Fuerza Aérea de Durazno para la realización de actividades presenciales a realizarse en la Base Aérea Teniente 2° Mario W. Parallada de dicho departamento; se resuelve insistir en la contratación del Sr. Anthony Machado, en la modalidad de arrendamiento de servicio, manteniendo su vigencia desde el 1ro de setiembre hasta el 31 de octubre del presente. (Se extiende la **Res N° 485/21**)

**21. Participación en el Congreso Latinoamericano de Estudiantes e Ingenieros Industriales y Afines XXIX (CLEIN).**

Se resuelve autorizar la participación del docente Rodrigo da Silva Guerra y los estudiantes del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial (PRIA) Nestor Sequeira y Pablo Cuña, del Congreso Latinoamericano de Estudiantes e Ingenieros Industriales y Afines XXIX (CLEIN) a realizarse en la ciudad de Viña del Mar (Chile), entre los días 31 de octubre y 5 de noviembre de 2021. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. A su vez, los pasajes aéreos y seguros de viaje. (Se extiende la Res N° 486/21)

**22. Cambio de Denominación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes (RIDE).**

Visto la propuesta recibida para la modificación del nombre de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, se resuelve aprobar la nueva denominación de la Carrera de "Ingeniería del Agua y Desarrollo Sostenible" y "Tecnólogo del Agua y Desarrollo sostenible" (Se extiende la Res N° 487/21)

**23. Distribución de Cupos para el año lectivo 2022.**

Se toma conocimiento y se aprueba la distribución de cupos por Carrera y por ITR, Cohorte 2022, para comenzar el proceso de Preinscripciones discriminando las Carreras que tienen cupo de las que no tienen.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE:**

- **Licenciatura en Análisis Alimentario:** No tiene cupos. Sede Paysandú. Turno vespertino/nocturno.
- **Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos:** No tiene cupos. Sede Colonia La Paz. Turno vespertino/nocturno.
- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** 120 estudiantes. Grupos de 40 estudiantes. Modalidad blended learning. Sede Fray Bentos.
- **Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera:** No tiene cupos. Sede Nueva Helvecia. Modalidad: Formación Dual en régimen de internado.
- **Tecnólogo en Jazz y Música Creativa:** No tiene cupos. Sede Mercedes. Turno vespertino/nocturno.
- **Ingeniería en Mecatrónica:** No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno vespertino/nocturno.
- **Ingeniería en Logística:** No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno vespertino/nocturno.
- **Ingeniería Biomédica:** No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno vespertino/nocturno.
- **Tecnólogo en Control Ambiental:** 10 estudiantes. Sede Paysandú.
- **Tecnólogo Informático:** 30 estudiantes. Sede Paysandú. Turno vespertino/nocturno.
- **Tecnólogo Químico:** 30 estudiantes. Sede Paysandú. Turno vespertino/nocturno.
- **Tecnólogo Industrial Mecánico:** No tiene cupos. Sede Paysandú. Turno vespertino/nocturno.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR:**

- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** 80 estudiantes. Modalidad blended learning. Sede Durazno
- **Ingeniería en Energías Renovables:** No tiene cupos. Sede Durazno. Turno matutino.
- **Ingeniería en Agua y desarrollo sostenible:** No tiene cupos. Sede Durazno. Turno nocturno.
- **Ingeniería Agroambiental:** No tiene cupos. Turno matutino.
- **Tecnólogo en Control Ambiental:** 10 estudiantes. Sede Durazno.
- **Tecnólogo Informático** 50 estudiantes. Sede San José. Turno nocturno.
- **Tecnólogo Informático:** 50 estudiantes Sede Maldonado. Turno nocturno

**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE:**

- **Ingeniería en Logística:** No tiene cupos. Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Mecatrónica Industrial:** 25 estudiantes uruguayos/25 brasileros. (Convenio IFSUL). Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Administración de Desarrollo de Sistemas:** 32 cupos en cada semestre divididos en 16 estudiantes uruguayos/16 estudiantes brasileros. (Convenio IFSUL).
- **Licenciatura en Tecnologías de la Información:** 40 estudiantes. Modalidad blended learning. Sede Melo.
- **Ingeniería en Agua y desarrollo sostenible:** No tiene cupos. Sede Melo.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE:**

**Licenciatura en Tecnologías de la Información:** 40 estudiantes. Modalidad blended learning. Sede Minas.

**24. Extensión del Período de Exámenes Extraordinarios para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

Se resuelve extender el período de exámenes extraordinario para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur hasta el martes 19 de octubre, para todas las Carreras que se dictan en ITR CS.

**25. Habilitación de llamados Docentes 2022 para carreras no finalizadas, que dan continuidad educativa y extensión de carreras a nuevas regiones.**

Se resuelve autorizar la realización de los llamados Docentes 2022 para las carreras no finalizadas, las carreras que dan continuidad educativa y la extensión de carreras a nuevas regiones.

**26. Llamados para la incorporación de personal en la Sede de Montevideo de la UTEC.**

Visto el crecimiento de la UTEC en los últimos años en lo que hace a su oferta educativa, investigación, innovación, infraestructura edilicia y equipamiento en diferentes locaciones del interior del país y a fin de adecuar las disponibilidades de personal a dicha situación, el Consejo Directivo Central provisorio resuelve:

**A)** Que a partir de la fecha la incorporación de personal bajo cualquier modalidad en la Sede de Montevideo, sólo será posible en casos excepcionales, debidamente justificados y autorizados por el CDCp.

**B)** Motiva la presente resolución la voluntad de este Consejo de dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Estratégico de fomentar y desarrollar la localización de

personal universitario tanto docentes como técnico y de apoyo en las diferentes sedes del interior del país.

**27. Apoyo alimenticio a estudiantes en el regreso a la presencialidad.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, referente a la necesidad de posibilitar el retorno a la presencialidad planificado para el segundo semestre del presente año lectivo, para los estudiantes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica acentuadas por los efectos colaterales de la pandemia que afectó a nuestro país desde marzo de 2020, se resuelve:

Autorizar por vía de excepción, a la Dirección de Educación, a realizar compras de viandas destinadas a los estudiantes beneficiarios seleccionados en la convocatoria realizada. Encomendar a la Dirección de Educación y a las Direcciones de los ITRs, la evaluación de la iniciativa desarrollada en todas las fases del procedimiento cumplido.


**28. Proyecto "Fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad, diseño y adquisición de estaciones automáticas".**

Se procede a la firma del contrato de prestación de servicios en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad, diseño y adquisición de estaciones automáticas" de DINACEA, a brindar por la Universidad Tecnológica (UTEC) entre agosto de 2021 y febrero de 2023.

**29. Acuerdo entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTP-UTU) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Acuerdo entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTP-UTU) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de acordar las gestiones administrativas, operativas y académicas para el "Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera" que funciona en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.  
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica